

## DECRETO LOCAL No. 010

Noviembre 25 de 2016

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

### EL ALCALDE LOCAL DE KENNEDY

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 31 del Decreto 372 de 2010, y

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 31 del Decreto 372 del 30 de Agosto de 2010 los traslados presupuestales dentro el mismo agregado, los hará el Alcalde Local mediante Decreto local previo concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto y de la Secretaria Distrital de Planeación por tratarse de proyectos de inversión.

Que la Administración Local revisó la Ejecución Presupuestal a 31 de octubre de 2016 así como el cumplimiento de las metas Plan, y encontró que los Proyectos a continuación relacionados cumplieron las metas proyectadas en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana y cuentan con recursos sin ejecutar.

Código Presupuestal	Nombre proyecto
1059	Fortalecimiento Centros de Atención y Desarrollo Integral de la Primera Infancia
1120	Fortalecimiento de los procesos educativos en la localidad
1148	Promoción cultural y deportiva para el desarrollo local
1166	Fortalecimiento de la gestión local

Que se hace necesario financiar los proyectos: 1152 Recuperación de malla vial: para atender las necesidades expresadas por la comunidad, consistente en intervenir 26 segmentos viales. Y el proyecto 1151 Asesoría para el mejoramiento de la habitabilidad: para la legalización de barrios y titulación de los mismos.

Que mediante oficio N.2-2016-52121 del 18 de noviembre del 2016, la Secretaria Distrital de Planeación, emite concepto previo favorable en relación al traslado presupuestal, relacionado con los gastos de inversión, en tanto el crédito y contrcrédito no causan afectaciones negativas en el avance de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Local.



Que mediante oficio No. 206EE170343 del 24 de noviembre de 2016 la Secretaría Distrital de Planeación, emite concepto favorable a la modificación presupuestal, mediante la cual se efectúa un traslado a interior del presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2016, por valor de 44.526.127.154

Que para el presente traslado se expidieron los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 945,946,949 y 979 de noviembre de 2016.

En mérito de lo expuesto, el alcalde local de Kennedy,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectúense el siguiente contra crédito al Presupuesto anual de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy de la vigencia fiscal 2016, de conformidad con el siguiente detalle:

Código Presupuestal	Nombre proyecto	Valor Contra créditos
008	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	
3	GASTOS	
3.3	INVERSIÓN	\$ 4.526.127.154
3.3.1	DIRECTA	\$ 4.526.127.154
3.3.1.14	Bogotá Humana	
3.3.1.14.01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	
3.3.1.14.01.01	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	
3.3.1.14.01.01-1059	Fortalecimiento Centros de Atención y Desarrollo Integral de la Primera Infancia	\$ 818.200.000
3.3.1.14.01.03	Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	
3.3.1.14.01.03-1120	Fortalecimiento de los procesos educativos en la localidad	\$ 2.914.769.977
3.3.1.14.01.08	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	
3.3.1.14.01.08-1148	Promoción cultural y deportiva para el desarrollo local	\$ 263.416.179
3.3.1.14.03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	
3.3.1.14.03.31	Fortalecimiento de la función Administrativa y desarrollo institucional	
3.3.1.14.03.31-1166	Fortalecimiento de la gestión local	\$ 529.740.998
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>		<b>\$ 4.526.127.154</b>





**ARTÍCULO SEGUNDO:** Efectúense el siguiente crédito al Presupuesto anual de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy de la vigencia fiscal 2016, de conformidad con el siguiente.

Código Presupuestal	Nombre proyecto	Valor Contra créditos
008	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	
3	GASTOS	
3.3	INVERSIÓN	\$ 4.526.127.154
3.3.1	DIRECTA	\$ 4.526.127.154
3.3.1.14	Bogotá Humana	
3.3.1.14.01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	
3.3.1.14.01.15	Vivienda y hábitat humanos	
3.3.1.14.01.15-1151	Asesoría para el mejoramiento de la habitabilidad	\$ 200.000.000
3.3.1.14.02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	
3.3.1.14.02.19	Movilidad humana	
3.3.1.14.02.19-1152	Recuperación malla vial local	\$ 4.326.127.154
<b>TOTAL CRÉDITO</b>		<b>\$ 4.526.127.154</b>

**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Bogotá D.C, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

  
**JUAN FELIPE ZAPATA ALVAREZ**  
Alcalde Local de Kennedy

HJA P

